

Petición suplicando a él, y entre otras cosas nos pidió Fuese mos servido mandar despachar asus partes nuestra  
Real Provisión para la práctica de di-  
ferentes diligencias para con ellas formalizar dha suplicacion, y por  
el Ruestro Fiscal sepidio somismo;  
y visto porlos nuestros oidores por  
su auto de veinte y ocho de Febrero  
pasado & estepresente año declararon  
no haber lugar a la nuestra Real Pro-  
visión que sepediapor los suyos,  
y que formalizasen la Suplicacion;  
cuyo auto se hizo saber, y en este esta-  
do por parte de D. Fernando López  
Garcia, D. Pedro Chico, y D. Manuel  
Chico Guirau y Carrasco se haria acu-  
diendo antehor a mi Consejo pretendien-  
do tales libras, nuestro despacho  
de Emplazamiento y cedula de infon-  
me para q. laystancia de Replicas

